



DECRETO D.S.M. N° (C) 2933

LOTA, 1 1 JUL. 2022

VISTOS

a). - Decreto Alcaldicio Nº 793 de fecha 19.11.2021 que

Aprueba Dotación para el año 2022.

b). – Memorándum N°93/2022, de fecha 27 de mayo

del 2022 del Sr. Alcalde autoriza contratar en calidad de Plazo Fijo a Don(a) CARLA YARITZA JARA CANCINO.

c). - Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063, Ley 19.378 de fecha 13.04.95 que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, Resolución N° 520, de fecha 15.11.96 de la Contraloría Regional de la República y en uso de las facultades que me confieren los Arts. 12° y 63° del D.F.L. N° 1/2006.- que refunde Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N°19.130 del 19 de Marzo de 1992.

DECRETO:

1.- Apruébese nombramiento en calidad de

PLAZO FIJO suscrito entre la I. Municipalidad de Lota y el (la) funcionario (a) que a continuación se indica:

ESTABLECIMIENTO

: DEPARTAMENTO DE SALUD

NOMBRE

: CARLA JARA CANCINO

CARGO

· TAMS

RUN

FECHA DE NACIMIENTO

JORNADA

: 44 HORAS

DESDE

: 01.07.2022

HASTA

: 31.12.2022

ORIGEN DEL CARGO

: NECESIDAD DE SERVICIO

CATEGORIA

: C-15

2.-El gasto que genere el cumplimiento del presente Decreto, deberá imputarse al subtítulo 21, ítem 02 del presupuesto año 2022.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS SECRETARIO MUNICIPAL BERNARDO BENITEZ VEGA ADMINISTRADOR MUNICIPAL POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

Distribución:

SECRETARIO MUNICIPAL

- Contraloría
- La indicada.
- Encargada RRHH
- Carpeta Funcionario
- Funcionario
- Archivo.

LBF/MCD/mso.-